

**ACTA DE INSPECCIÓN**

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 5 de septiembre de 2017, en la clínica veterinaria del Sr. ██████████ con NIF ██████████, sita en la calle ██████████, bajos, en Sant Pere de Ribes (Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico veterinario con inscripción de la instalación realizada en fecha 11.05.2004 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por el Sr. ██████████, titular del centro, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

**GENERALIDADES**

- No se detectaron discrepancias con los datos registrales. -----
- La instalación estaba situada en la planta baja en el emplazamiento referido.-----
- Disponía de 1 equipo de rayos X situado en 1 única dependencia.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- Estaba disponible una acreditación del CSN a nombre del Sr. ██████████ para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico veterinario.-----
- Estaba disponible 1 dosímetro de área para el control dosimétrico de la instalación.-----

- Estaba disponible un convenio con [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico.-----
- Se disponía de los registros mensuales y el historial dosimétrico de dicho dosímetro.---
- El Sr. [REDACTED] manifestó que cambiaría el dosímetro de área a dosímetro personal. --
- No estaba disponible el contrato escrito con [REDACTED]-----
- [REDACTED] había realizado el control anual en fecha 19.07.2017.-----
- Estaba disponible el programa de protección radiológica.-----
- Estaba disponible la clasificación del personal.-----
- En el certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR en fecha 3.08.2016.-----
- Estaba disponible un informe periódico.-----
- Estaban disponibles 2 delantales plomados y guantes y protectores tiroideos.-----
- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

#### SALA DE RAYOS X

- Dicha sala linda con:
  - finca colindante
  - hospitalización
  - pasillo
  - sala revelado
- Disponía de acceso señalizado y controlado. -----
- Se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie G17738 de 125 kV y 250 mA.-----
- El veterinario se situaba junto a la mesa del equipo cuando el animal no se encontraba anestesiado y fuera de la dependencia cuando sí lo estaba, siempre provisto de delantal.-----

- Los disparos eran realizados mediante un disparador de hombre muerto con cable de 2,5 m.-----
- Con unas características normales de funcionamiento, se midieron 1,8 mSv/h a pie de tubo sin delantal plomado y 200 µSv/h en el mismo lugar tras delantal plomado.-----

### DESVIACIONES

- No estaba disponible el contrato escrito con la UTPR.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 6 de septiembre de 2017.

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la clínica veterinaria del Sr. Marc Bartolomé Rebès para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- Adjunto contrato con [redacted] como UTPR
- Adjunto solicitud de cambio de dosímetro de área a dosímetro personal

[redacted]  
Sant Pere de Ribes, a 13 de Septiembre del 2017  
[redacted]



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Empresa i Coneixement  
Direcció General d'Energia, Mines  
i Seguretat Industrial  
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

### Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/1/RX/B-13050/2017, realizada el 05/09/2017 en Sant Pere de Ribes, a la instalación radiactiva [REDACTED] el inspector que la suscribe declara,

Se acepta la aclaración o medida adoptada, que subsana la desviación.

Barcelona, 20 de septiembre de 2017

Firmado: [REDACTED]